

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE Desazolve y Mantenimiento de Redes de Drenaje de Visita Privadas con Equipo Hidroneumático al Alto Vacío.

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 1, 131 fracciones I y V de la Ley de Aguas Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65 el viernes 12 de agosto del 2016.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X, 131 fracciones I y V de la Ley de Aguas Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto del 2016 y artículo fracción XIX del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y de Zihuatanejo, celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento	1.b	Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1. El usuario solicita el servicio de manera verbal o escrita ante la Dirección de la CAPAZ o directamente en la Unidad de Mantenimiento y Construcción.
- 2.- Se verifica el lugar en donde se hará el servicio para conocer las condiciones y ubicación, para ver sobre la factibilidad de la prestación del servicio. (Si no entra el Vactor no se presta el servicio).
3. Se cuantifica el trabajo que se hará, de acuerdo a las tarifas de la Ley de Ingresos anual vigente.
4. Se turna a la Subdirección de Comercialización para que ésta expida una orden de pago por el monto que corresponda.
- 5.El interesado efectúa el pago de los derechos en cualquiera de las cajas generales de la CAPAZ y presenta copia del recibo de pago al área de saneamiento.
6. Se programa la prestación del servicio de acuerdo a la carga de trabajo y las condiciones del equipo y se informa al solicitante.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

En los desarrollos los solicitan cuando requieren de un desazolve de pozos de visita y mantenimiento de redes hidráulicas para un mejor funcionamiento de las mismas.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del solicitante.
2. Domicilio del lugar en donde se hará el servicio.
3. Datos de facturación en caso de requerirlo.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Solicitud por escrito		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

De 1 a 3 días hábiles

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tablas de tarifas del artículo Artículo 36 de la ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 36 de la ley número de 409 Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

12. VIGENCIA

Sin vigencia

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Que se pague el servicio y que se den las condiciones necesarias para prestar el servicio.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Unidad de Mantenimiento y Construcción de la Subdirección Técnica de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
TELÉFONO 1	(755) 100 60 31
TELÉFONO 2	(755) 55 4 51 11
FAX	(755) 55 4 22 24
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
1

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE
No aplica

18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
No aplica

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN
No aplica

20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
No aplica

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA
No aplica

22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
No aplica

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.
No aplica